

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de nivelado y abanclado para 6,1213 hectáreas en la finca «San José». se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente)

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1962.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, J. Ravina.—3.230.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de la obra de «Escuela de Capacitación Agrícola, Granja San José, Tacoronte».

Se sacan a subasta las obras de la Escuela de Capacitación Agrícola, Granja «San José», Tacoronte.

Tipo: 8.731.413,07 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y se terminarán en dieciocho meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado de Fomento

Garantía provisional: 127.314,13 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación en primer millón, el 3 por 100 de los cuatro millones siguientes y el 2 por 100 del resto.

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado de Fomento.

Apertura de pliegos: El día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 1962 y siguientes para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha para la adjudicación de la subasta de las obras de la Escuela de Capacitación Agrícola, Granja «San José», Tacoronte, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1962.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, J. Ravina.—3.229.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martínez Rodríguez, Capitán de Complemento de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de julio de 1960, sobre señalamiento de haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 4.653 y el 181 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1962.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Llorente Miralles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 7 de mayo de 1962, referente a la aplicación de la Ley de 20 de diciembre de 1952; pleito al que ha correspondido el número general 8.681 y el 134 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de junio de 1962.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Secretario, Rafael Marqués de la Pinta.—3.963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Delgado Cazorla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1962, recaída en el expediente número 269 de 1962 contencioso, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 30 de enero de 1962 que desestimó, a su vez, recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Junta Calificadora de Destinos Siviales de 30 de agosto de 1961; pleito al que ha correspondido el número general 8.962 y el 187 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de julio de 1962.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.962.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Martín Marín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de marzo de 1962, que señaló el haber pasivo mensual del recurrente; pleito al que ha correspondido el número 8.840 y el 160 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1962.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.961.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Rodolfo Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Prisiones de 31 de mayo de 1961, denegatorio del recurso de reposición contra otro desestimatorio de pretensión del recurrente sobre readmisión al Cuerpo de Prisioneros; pleito al que ha correspondido el número general 6.492 y el 161 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1962.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.960.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, en sustitución, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano de Aróstegui, en nombre de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Antonio Olavarría Torrónegui y su esposa, doña Victoriana Aldecoa Irazabal, en reclamación de 131.523,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, o sea el piso primero centro y elementos comunes de la casa triple que llevará el número 10, hoy 10 bis, de la calle de San Fausto, de San Miguel de Basauri, que ha sido tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de agosto próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de poder a un tercero.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1962.—El Juez, Leandro Santolaya.—El Secretario (ilegible).—6.583.

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, en providencia de esta fecha, dictada admitiendo a tramitación demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador don Evaristo Morodo Morodo, en nombre y representación de otro, y don Manuel Somiedo del Tronco, vecino de Gijón, contra otros y don Francisco Rey Tronco, vecinos de Las Cuadricas de Ambres, sobre nulidad de contratos contenidos en documento privado y escrituras públicas, nulidad y cancelación de inscripciones registrales y reintegración a la masa hereditaria de los causantes don Manuel Tronco Escaladas y doña María Menguez Gancedo, vecinos que fueron de Las Cuadricas de Ambres, por la presente, cito y emplazo en forma a los demandados don Belarmino Rey Tronco, don Luciano Rey Tronco, don José Rey Tronco y don José García González o los herederos de este

último, todos de domicilio desconocido e ignorado paradero, así como a cuantas personas se crean con derecho a los bienes que componen aquellas herencias, para que en el término de nueve días comparezcan en relacionados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cangas del Narcea a ocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario judicial (ilegible).—6.514.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcarlos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de secuestro y posesión interina de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Pedro y don Modesto Díaz Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Güimar.—Trozo de terreno de forma irregular, conocido comúnmente por Frias o Pinar, que linda: Norte, herederos de Domingo Díaz y los de Joaquín Castro; Sur, dichos herederos, Alejo Campos y otros en Montaña Bermeja; Este, los mismos herederos de Domingo Díaz, los de José García y monte público, y Oeste, la cumbre y los repetidos herederos. Está atravesada por los caminos y barrancos de Copas y tiene una cueva. Mide noventa y cinco hectáreas, treinta y dos áreas y doce centiáreas. Hay en la finca una pequeña casa de una planta, que ocupa unos sesenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, en el libro 133 de Güimar, folio 34, finca 10.339, inscripción tercera.

La referida subasta tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente ante el Juzgado de igual clase que por turno corresponda de Santa Cruz de Tenerife, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 900.000 pesetas, fijada a tales fines en la condición undécima de la escritura de préstamo origen de los autos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.º Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos para que con quince días hábiles de antelación al señalado para la subasta se publique en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—3.983.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, de la entidad «Arpemaga, S. A.», en el que se ha dictado auto en este día, que contiene el siguiente acuerdo:

«Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio propuesto por la entidad «Arpemaga, S. A.» en sus escritos de 2 de enero y 10 de mayo últimos, por exceder los créditos de los acreedores adheridos dando su consentimiento, de las tres quintas partes del total pasivo, deducidos los que tienen derecho de abstención, y que es como sigue: «Arpemaga, S. A.» pagará a sus acreedores la totalidad de sus créditos dentro del plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que quede firme el auto que se dicte aprobando el convenio y a medida que la situación e ingresos de su negocio lo permitan, sin abonar intereses por las cantidades adeudadas, continuando intervenidas las operaciones sociales durante el tiempo del convenio por los Interventores judiciales designados, y en la misma forma y con las mismas facultades que tienen actualmente... Lo mando y firma el señor don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital, de que doy fe.—Andrés Gallardo.—Ante mí José María López-Orozco (rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario (ilegible).—6.519.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Smith Verdier, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente finca:

En Colmenarejo.—Hotel en construcción en la Colonia de Santiago o Chaparral de Alcornoque, cuyo solar está integrado por las parcelas números 152, 153, 154, 155, mitad de la 156, 157, 158 y mitad de la 159 y parte de la 20 del plan de dicha Colonia de Santiago, y que linda: al Norte, con cañada; al Este, término de Galapagar, y al Sur y Oeste, calles públicas; el hotel consta de una sola planta, construida de muros y mampostería, tabicado de ladrillo, cubierta de madera y tejas curva y plana y solado de mosaico, y consta de siete dormitorios, living, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio. La superficie del terreno es de 10.000 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa 350 metros cuadrados, y el resto se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, en el tomo 695, libro 16 de Colmenarejo, folio 23 vuelto, finca núm. 906, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultánea, en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial, el día 27 de agosto próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 160.000 (ciento sesenta mil) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4. Los títulos, suplidos por certificaciones del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, en Madrid, de conformidad con lo acordado, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.906.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado a instancia de don Rufino Izquierdo Polo, representado por el Procurador señor Avila Pla, contra don Pedro Bellver López, casado con doña Pilar Muñoz Sánchez, sobre efectividad de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª «En Villacarrillo.—Una casa posada señalada con el número 17 de orden, sita en la plaza de José Antonio, de la ciudad de Villacarrillo, que tiene de frente en su piso bajo seis metros noventa centímetros; en el piso de enmedio, dos metros diez centímetros por treinta y cinco metros quince centímetros de fondo, que linda: por la derecha de su entrada, con casa de doña Antonia Martínez Moreno; por la izquierda, otra de los herederos de don Francisco Caballero Muñoz, y por la espalda, con Quiteria Martínez y con la calle del Ministro Benavides, por donde tiene su puerta accesoria; sobre esta finca se ha edificado en cinco plantas. En la planta baja, destinada a garaje o talleres mecánicos, y en las cuatro plantas restantes, destinadas a pensión con cuarenta habitaciones y sus correspondientes servicios, tiene una terraza. Dicha casa tiene salida a la calle del Ministro Benavides, llamadas antes carretera de Albacete a Jaén y en la actualidad nacional de Córdoba a Valencia. Dicha edificación se hace sobre la totalidad de la superficie del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al folio 113 vuelto del tomo 1.356, libro 290 de Villacarrillo, finca 3.409, inscripción decimoséptima.»

2.ª También en Villacarrillo.—Una casa situada en dicha localidad en la calle del General Queipo de Llano, número 21, antes 19, que mide cuatro metros cincuenta y nueve centímetros de frente por once metros sesenta y nueve centímetros de fondo, o sea cincuenta y tres metros ochenta centímetros y treinta y siete centímetros cuadrados; además tiene un corral con diecisiete metros cuarenta y seis centímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, medio pozo y un cobertizo de trece metros veintisiete centímetros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrada con la casa de José Jiménez Campos; por la izquierda, Juan de Mora Hervás; por la espalda, don Eduardo Pallarés Mor, y por el frente, con la calle de su situación, donde

tiene sus puertas de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al folio 231 del tomo 72, libro 18 de Villacarrillo, finca número 1.131 duplicado, inscripción séptima.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinticinco de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea para la primera de las fincas, la suma de trescientos setenta y cinco mil pesetas y para la segunda la suma de setenta y cinco mil pesetas, sin que sea admisible posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco López Quintana.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.—6.617.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a instancia de don Luis Zárate y Muñoz Cobos contra las Compañías «Cine, S. A.» e «Inmobiliaria Padiola, S. A.» sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días por lo menos y el precio que se indicará, las fincas siguientes: «Piso séptimo o ático derecha de la casa número 37 de la calle de O'Donnell, de esta capital. Mide una superficie de 297 metros 50 decímetros cuadrados y dos terrazas con 50 metros cuadrados aproximadamente. Consta de hall, pasillo, despacho, salón, sala de estar, comedor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, aseo con ducha, vestíbulo de servicio, cuarto de costura, office y cocina. Linda: al frente o entrada, con las cajas de las escaleras principal y de servicio, y el piso séptimo o ático izquierda por la derecha, entrando, con patio mancomunado, al que tiene cuatro huecos y terrenos de don Gabriel Padierna; por la izquierda, con la calle de O'Donnell, a la que tiene una terraza con cinco huecos y al fondo con la calle de Narváez, a la que tiene una terraza con cuatro huecos. Disfruta como anejo y le es inherente una habitación en la azotea general que mide 15 metros cuadrados y se encuentra junto a los vestuarios de la piscina instalada en dicha casa. Representa el cuatro setenta por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esa cuota participa en los elementos comunes del mismo.»

Sale por el precio de dos millones de pesetas.

«Y piso noveno o segundo ático izquierda de la casa número 99 de la calle de Goya, de esta capital, que tiene su acceso por la escalera D. Consta de hall,

siete habitaciones, cocina, office, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio. Ocupa una superficie de 164 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: frente, su entrada, con descansillo de escalera y caja de ascensor por la derecha, entrando, con el piso derecha de esta misma escalera o patio; por la izquierda, con la calle de Goya a través de cuatro huecos a terraza con 65 metros cuadrados, y por el fondo, con patio, escalera de servicio y vivienda derecha de la escalera A. Es inherente a este piso el cuarto trastero número 58, sito en la terraza con una superficie de tres y metro metros cuadrados. Representa el uno setenta y ocho por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esa cuota participa en los elementos comunes del mismo.»

Sale por el precio de un millón de pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 14, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento por lo menos del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos, con la certificación de cargas, se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, y que se entiende que aceptan como bastante la titulación que de ellos resulta, sin que tengan derecho a exigir otros. Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la obligación de satisfacerlas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.604.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital (Secretaría de don Luis de Gasque) se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por don Dorotheo Ruiz García contra don Carlos del Valle, doña Emilia Berenguer Martínez y doña María Pacios Martínez, sobre nulidad de escritura y otros extremos, en los que se ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez, Sr. Esteve Vera.—Madrid, doce de julio de mil novecientos sesenta y dos. Los oficios y «Boletín Oficial» que preceden unánes a los autos de su razón, y habiendo transcurrido el término del segundo emplazamiento sin haber comparecido en autos las demandadas doña Emilia Berenguer Martínez y doña María Pacios Martínez se les declara en rebeldía, dándolas por contestada a la demanda. Notifíquesele este proveído, en cuanto a doña María Pacios Martínez, por medio de edictos que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.—Proveído por Su Señoría, Doy fe, Juan Esteve.—Ante mí, Luis de Gasque (rubricados).»

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sirva de notificación en forma a doña María Pacios Martínez, expido la presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—3.987.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que llevando a cabo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Carlos Rubio y Arcos, como albacea universal de doña María del Rosario Beauchy y Arias de Reina, en representación de su testamentaria, contra don Juan Gutiérrez Carmona, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, término de veinte días y demás condiciones que se dirán, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Una suerte de tierra calma y monte bajo de veinte fanegas de tierra, aproximadamente, igual a doce hectáreas, ochenta y tres arcas y cuarenta y cuatro centiáreas, al sitio de Carbonera, término de Los Corrales, que linda: por Saliente, con tierras de herederos de Alonso Valencia Lara; Mediodía, con las de Manuel Rueda García, y al Poniente y Norte, con el arroyo de la Fuente. La superficie de esta finca se halla actualmente distribuida en los siguientes cultivos: dos fanegas a monte, cuatro fanegas destinadas a viña, siete a olivar y las otras siete a huerta con árboles frutales, conteniendo dentro de ella un caserío, con pozo y abundante agua.»

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día 30 de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas cantidades serán devueltas a sus respectivos consignantes acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de la obligación que contrae, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 19 de junio de 1962.—El Juez, Ricardo Alvarez.—El Secretario, Antonio Jiménez.—6.576.

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que llevando a cabo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido ante este Juzgado por doña María Angélica López de León, contra doña Angeles Sáenz Acosta, asistida de su marido, subrogado hoy en los derechos de la primera, don Rafael Osuna López, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y demás condiciones

que se dirán, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Suerte de tierra llamada la Dehesa de Guadimar, al sitio del Acebuchal y Guijo, en el término de Sanlúcar la Mayor, cercada en una parte; contiene casa de labor, tinahón y dos pozos; su cabida aproximada es de doscientas cuatro hectáreas, de las cuales, cien hectáreas están pobladas de monte alto y bajo, con algunas encinas y gran cantidad de acebuches; treinta y tres hectáreas están pobladas de olivar, en su mayor parte injertos en acebuche de aceituna gordal, manzanilla y cañivana; veintuna hectáreas están destinadas a pastos, y cincuenta hectáreas, a tierra de labor; linda: por el Norte, con la Dehesa de los Pontones y terrenos de Villarán, de los herederos de don Hilario Ramírez Fito y de los de don José Pérez Valcárcel; por el Sur, con dehesa de los herederos de don Felipe Llorente Torroba; por el Este, con el río Guadimar y la finca llamada «El Guijo», que fué de don Francisco Casado, en el día de don Julio Fernández, y por el Oeste, con vereda de Cantarrana y el Cortijo de Abajo, de los herederos de don Hilario Ramírez Fito.»

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.° Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 4.056.250 pesetas, pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

2.° Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas cantidades serán devueltas a sus respectivos consignantes acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.° Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—6.518.

REQUISITORIAS

Enjo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

DIAZ CAMPOS, Alfredo; hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), soltero,

marinero, y en la actualidad soldado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, Compañía Regional de la Primera Región Militar, de veintidós años y diez meses de edad, de 1,750 metros de estatura, siendo sus señas: color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, boca pequeña, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 29, de Madrid; procesado por fraude en causa 1.383 de 1961; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Ricardo Maldonado Arellano, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 2, calle del Reloj, 5, en Madrid.—(2.489.)

RISQUEZ CARDENAS, Manuel; hijo de José y Felisa, natural de Martos (Jaén), de veintidós años, con talla de 1,720 metros, a quien se le instruye expediente por falta a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante don Antonio Domínguez Lozano, Capitán de Infantería Juez instructor de la Caja de Recluta número 25 en Jaén.—(2.488.)

CARRALCAZAR TORRES, Manuel; hijo de José y de María Antonia, natural de Montefrío (Granada), de treinta y ocho años, avecinado en la actualidad en Hassin-Messaoud (Oasis) P. B. 50 de Argelia, empleado, de estatura 1,60 metros, casado; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, poca barba, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, en la actualidad soldado de la Agrupación de Infantería Ultonia, número 59, de guarnición en Gerona; procesado en causa 5 de 1962 por presunta desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante don José Sucarrat Carbonell, Capitán Juez del Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Infantería Ultonia, número 59, de Gerona.—(2.487.)

VALDES COLLET, Alfonso; hijo de Agustín y de Alfredo, natural de La Felguera (Langreo), de veinticuatro años; encartado de falta grave de presentación al ser llamado para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Camilo Fernández Armesto, Comandante de Infantería de Marina en la Comandancia de Marina de Gijón.—(1.901.)

VALDES RODRIGUEZ, Isaac; hijo de Angel y de Coronación, natural de Castiello, Ayuntamiento de Cabranes (Infiesto) y con residencia últimamente en esta ciudad, de veintidós años; encartado de falta grave de presentación al ser llamado para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Camilo Fernández Armesto, Comandante de Infantería de Marina en la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—(1.900.)

PARAROLS ANGELES, Juan; natural de Cabanellas (Gerona), nacido el 31 de mayo de 1938, agricultor, soltero, cuyas demás señas personales se ignoran, mozo perteneciente al reemplazo de 1959 agregado al de 1961 por el cupo de Figueras, con residencia fijada últimamente en esta localidad; encartado en expediente número 167 de 1962 por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Luis Mañes Macián, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Juzgado de la Caja Recluta número 41, en Gerona.—(1.899.)

FERNANDEZ MUNOZ, Antonio; hijo de Alejandro y de Encarnación, natural de Jaén, soltero, vendedor, de veintitrés años, domiciliado en Madrid, Toriles (río Manzanares), el cual viste de paisano; encartado en diligencias previas número 413 de 1962 por desertión; comparecerá

en el término de quince días ante don Félix Martín de Domingo, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército, de Guarnición en Campamento (Madrid).—(2.486.)

ANGULO BARRERA, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, casado, soldador, de veintidós años, domiciliado en Madrid, La Luz, 4 (Carabanchel Bajo), el cual viste de uniforme; encartado en las diligencias previas número 491 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Félix Martín de Domingo, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército de guarnición en Campamento (Madrid).—(2.485.)

GARCIA Y NAVASCUES, Pedro; hijo de Martín y de Luisa, soltero, natural de San Sebastián, barbero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Bilbao, pensión San Francisco, y en Pamplona, Jesús Vázquez, 3; procesado por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez militar de la plaza de Bilbao, don Jesús San José Ruiz.—(2.484.)

Juzgados Civiles

FERRER CALLOL, Joaquín; de cuarenta y dos años, casado, hijo de José y de Rafaela, natural de Figueras y residente en Caracas; procesado por daños en sumario 116 de 1961; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—2.187.

CANET DE LA VILLA, María; y GOMEZ PEREZ, Santiago; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, casado, soldador, de cuarenta y un años, hijo de José y de Justa, vecino de León, carretera de Zamora. Casas de Veguilla; procesados por robo en causa 278 de 1954; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—2.136.

GALINDO BARQUERO, Lorenzo; natural y vecino de Barcelona, Melchor de Paláu, 24, soltero, niquelador, de veintitrés años, hijo de Antonio y de María Jesús; procesado por robo en causa 284 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—2.184.

FALCO AZORIN, Pedro; natural de Algueta, casado, de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Pilar, vecino de Barcelona, calle Margarit, 5 bis; procesado por estafa en causa 352 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—2.183.

GALBAS CAYUELAS, José; natural y vecino de Barcelona, calle Garcilaso, 135, de cuarenta y nueve años, hijo de José y de María, casado, mecánico; procesado por abusos deshonestos en causa 552 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—2.180.

FIGUERAS DEGA, José; natural y vecino de Barcelona, calle Blay, 33, soltero, chófer, de veintitrés años, hijo de José María y de Teresa; procesado por apropiación en causa 468 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—2.197.

MACIÀ, Domingo (a) «El Chinafeta»; vecino de Sallent, calle Maestro Vila; y Un tal MANUEL, residente en Manresa; procesados en sumario 162 de 1962; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.205.

VEGAS GARCIA, José María; casado, cooperatista de obras, vecino de Madrid, Donoso Cortés, 36; procesado por maquinaciones para alterar el precio de las cosas en causa 132 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Madrid.—2.203.

MULEY MARTINEZ, Joaquín; nacido en Almería el 19 de enero de 1919, hijo de Joaquín y de Concepción, vecino de Madrid, calle Orense, 15; procesado por estafa en sumario 48 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—2.201.

ETCHAMENDI URTASUN, Pedro; vecino de Baigorri, Bajos Pirineos (Francia); procesado por contrabando en expediente 266 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona.—2.199.

SPECTOR, David; procesado por aprehensión de un automóvil en expediente número 534 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—2.196.

DIEZ MURILLO, Andrés; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Madrid, Aguilá, 31; procesado por hurto en causa 202 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—2.195.

MORENO DIAZ, Trinidad; natural de Ceuta, soltera, sus labores, de veintisiete años, hija de José y de Trinidad, vecina de Barcelona, Espalter, 10; procesada por abandono menores en causa 74 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—2.198.

CHILLIDA DE LA FUENTE, José María; de diecisiete años, hijo de Ramón y de Covadonga, natural de Barcelona, soltero, mecánico, vecino de Santa María de Barbara; procesado por imprudencia en sumario 4 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—2.229.

RUBIN ESPOLETA, Cándida; soltera, de treinta y siete años, sirvienta, hija de Fernando y de María, natural de Ablaña, vecina de Santander; procesada por hurto en sumario 128 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—2.228.

VERGARA MARTINEZ, Joaquín; natural y vecino de Jacarilla-Orihuela, calle Nueva, 1, y actualmente, vecino de Elche, casado, obrero, de veintisiete años, hijo de Baldomero y de Dolores; procesado en causa 313 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—2.224.

GOMEZ JIMENEZ, Alfonso; de veintinueve años, casado, ebanista, hijo de Joaquín y de Isabel, natural y vecino de Madrid, calle de Lavadero, 1; procesado por apropiación indebida en sumario 223 de 1955; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—2.222.

TOBIO FILGUEIRA, Luis; de cuarenta y cuatro años, hijo de Adolfo y de Soledad, casado, natural de Barro (La Coruña), marino, con instrucción, vecino de Laredo (Santander); procesado por atentado en causa 145 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—2.220.

BLANCO SANCHEZ, Salvador; natural de Ceuta, soltero, pintor, de treinta y seis años, hijo de Salvador y de Milagros, vecino de Barcelona, calle Las Planas, 36,

bajos; procesado por robo en causa 35 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—2.218.

GALAN PREGO, Jesús; de veinticuatro años; hijo de Emilio y de Rosa, natural de La Coruña, con domicilio en Vizcaya número 26; procesado en sumario número 161 de 1959 por infracción de ley de circulación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado número 2 de La Coruña.—(2.049.)

LLANOS ZARCO, Eladio (El Yayo) y otros; albañil, hijo de Deogracias y de Milagros, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), domiciliado en Cedros, número 8; procesado en sumario 220 de 1946 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.047.)

MATESANZ GARCIA, Alejandro Prudencio; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), San Leopoldo, número 11; procesado en sumario número 118 de 1963 por infracción de la Ley de Caza; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.046.)

RAY ANTONA, José (a) El Pipi; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antolín y de Isabel, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), con domicilio en la misma, San Enrique, número 23; procesado en sumario número 316 de 1950 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.045.)

PRADOS GARCIA, Pablo; de veintinueve años, soltero, hijo de Felipe y de Gabriela, vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en Chamartín de la Rosa, paseo de la Dirección, número 38; y

NAVARRO ALONSO, José; de veintisiete años, cerámico, hijo de Anselmo y Otilia, natural de Barcelona, domiciliado, últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), Capitán Blanco Argibay, número 92; procesado en sumario número 35 de 1951 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.044.)

SALAZAR JIMENEZ, Victoria; de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Agustina, natural de Guadalajara, vecina de Madrid, domiciliada en Jaime el Conquistador, 7; procesada en sumario número 146 de 1950 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.043.)

RUIZ LANDERAS, Piedad; de treinta y cinco años, soltera, sirvienta, hija de Juan y de Natividad, natural de Guadix y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en Zurita, 25; procesada en sumario número 162 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.042.)

GONZALEZ LOPEZ, Ramón; natural de Novallas (Zaragoza), casado, hijo de Sebastián y Basilia, domiciliado últimamente en Sabadell; procesado en causa número 726 de 1961 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.040.)

CORTES CORTES, Josefa; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 131 de 1959 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.038.)